

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

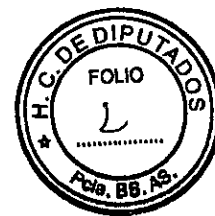
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al "Día Mundial de La Tolerancia" declarado por la UNESCO todos los 16 de noviembre de cada año a partir de 1995. Como una manera de luchar contra la injusticia, la violencia y la discriminación.

**Dr. JUAN de JESÚS**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Con motivo de su cincuenta aniversario, el 16 de noviembre de 1995, los países miembros de la UNESCO adoptaron la declaración de principios sobre la tolerancia. La declaración afirma, entre otras cosas, que la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, es el respeto y el saber apreciar la riqueza y variedad de las culturas en el mundo y las distintas formas de expresión de los seres humanos. La tolerancia reconoce los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los otros. La gente es naturalmente diversa, solo la tolerancia puede asegurar la supervivencia de las comunidades mixtas en cada región del planeta.

La declaración describe a la misma no sólo como un deber moral, sino como un requerimiento legal y político para los individuos, los grupos y los estados. Sitúa a la tolerancia en el marco del derecho internacional sobre derechos humanos, elaborados en los últimos cincuenta años y solicita a los estados que legislen a fin de proteger la igualdad de todos los grupos e individuos de la sociedad.

La injusticia, la violencia y la discriminación son formas comunes de intolerancia. La educación es un elemento clave para la lucha contra estas formas de exclusión, la diversidad cultural, religiosa y étnica no debe ser motivo de conflicto, sino una riqueza compartida y debidamente valorada.

Para ello, los gobiernos deben aplicar las leyes sobre derechos humanos, prohibir los crímenes de odio y ataques a las minorías. Los estados deben garantizar el acceso a la justicia de manera igualitaria sin ninguna clase de discriminación.

La educación será un elemento fundamental para evitar que estos males se perpetúen en futuras generaciones.

La educación como experiencia vital no empieza y termina en la escuela, deberán aplicarse acciones en favor de la tolerancia: en las casas, los trabajos, en los ámbitos culturales y en el entrenamiento de las fuerzas de seguridad.

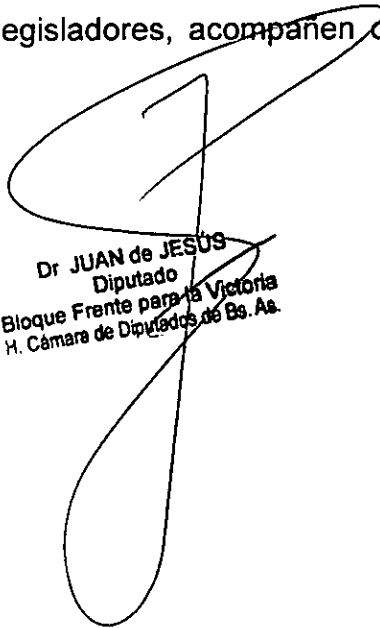


*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

Luchar contra la intolerancia requiere una conciencia individual, resulta que la misma es la suma de las intolerancias individuales de todos sus miembros. La intolerancia religiosa, étnica, los insultos y la creación de estereotipos son ejemplos de vivencias cotidianas que deben erradicarse a través de la educación permanente.

Vivimos en un mundo diverso, y a través de esa diversidad crecemos primero como personas y luego como sociedad. Por eso debemos comprometernos con la no-violencia. Apoyando a las víctimas y desacreditando a todos aquellos que fomenten y patrocinen el odio como modo de imponerse en una sociedad.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
Dr JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.